

04-088-002758 01 12984871

REGISTRACION NACIONAL

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 12-AGO-2003 SALAMINA

ESTATURA: 1.72

D.G. PH: B+

SEXO: M

LUGAR DE NACIMIENTO: SALAMINA (CALDAS)

FECHA DE NACIMIENTO: 04-AGO-1985

MADE PERSONA



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDELA DE CIUDADANIA

NUMERO: 15.963.050

APellidos: CARDONA GUTIERREZ

Nombres: JOHN ESNIDER

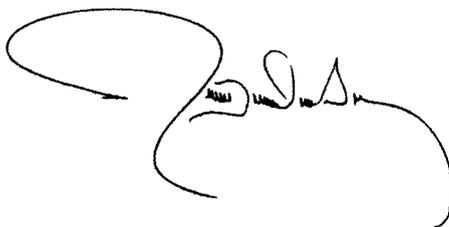
Nombre: John Esneider Cordona

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 15963050, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-169231 desde el 21 de Mayo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 571.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

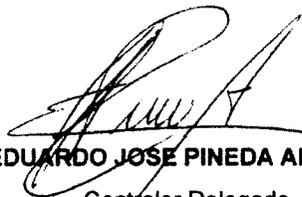
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 09:02:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15963050
Código de Verificación	15963050220127090206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Numero identificación:

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 15963050.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: ~~27 de mayo, 2022~~ Hora de consulta: 09:11:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el regis salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posición exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:06 AM horas del 27/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **15963050**

Apellidos y Nombres: **CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15963050		CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CR 2DA 70 40	MAHIZALES-CALDAS	8856133	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-12	2021-12	1246184952	9428383587	I	2022/01/14	2021/12/15	BANCO DAYVIENDA	0	\$1,091,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	lde	tas	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	int	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF						
1	CC 15963050	CARDONA JOHN																			230301	30	\$3,700,000	\$629,000	EPS010	30	\$3,700,000	\$462,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	No	\$1,091,500
Total Afiliados(1)																							\$3,700,000	\$629,000			\$3,700,000	\$462,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	\$1,091,500		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15963050		CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CR 20A 70 40	MANIZALES-CALDAS	8856153	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-12	2021-12	1246184952	9428383587	1	2022/01/14	2021/12/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,091,500	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$629,000	\$0	\$0	\$629,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$629,000	\$0	\$0	\$629,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$462,500	\$0	\$0	\$462,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$462,500	\$0	\$0	\$462,500	
TOTAL				1	\$1,091,500	\$0	\$0	\$1,091,500	



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER**

Fecha expedición: 2021/09/26 - 20:24:17 **** Recibo No. S000644787 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210926-0010

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN KFD1PF3Yzm

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007; REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER

NIT:15963050-5

C.C.:15963050

NACIONALIDAD:COLOMBIANO

NÚMERO DEL PROponentE:2961

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:19/05/2015

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:09/04/2021

ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL

TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 23 65 79 LOCAL 1F

MUNICIPIO:17001 - MANIZALES

DEPARTAMENTO:CALDAS

TELEFONO 1:3113228529

CORREO ELECTRÓNICO:johnecardonaing@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 23 65 79 LOCAL 1F

MUNICIPIO:17001 - MANIZALES

DEPARTAMENTO:CALDAS

TELEFONO 1 :3113228529

CORREO ELECTRÓNICO:johnecardonaing@gmail.com

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER

Fecha expedición: 2021/09/26 - 20:24:18 **** Recibo No. S000644787 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210926-0010

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

***** CONTINUA *****

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 27 de enero de 2022.

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: PRESENTACION DE OFERTA OBRAS COMPLEMENTARIA A LA REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 4ª Y 5ª DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

El suscrito actuando en mi calidad de proponente, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía Número 15963050 de SALAMINA como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 27 días del mes de enero 2022.


JOHN ESNEIDER CARDONA CC 15963050
Firma del Representante Legal

 empocaldas <small>CONTRIBUYENDO A UNA BUENA VIDA</small>	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2022 09:34:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15963050** y
Nombre: **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29603110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir





F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHN ESNEIDER CARDONA
IDENTIFICACIÓN: CC 15.963.050
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD:
NIT.:

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

GESTIÓN INFORMATICA	 F-GI-23 Versión 1 Noviembre 2020
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	

Suscrita a los 27 días del mes de ENERO del año 2022, en Manizales Caldas

Firma:



JOHN ESNEIDER CARBONA GUTIERREZ.
 CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO FINAL

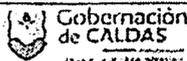
CONTRATO N°: No 0183/2018
MODALIDAD DE: DIRECTA
CONTRATACION:
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
OBJETO: CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR - COLECTOR
 GUAYABITO EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS
CONTRATISTA: JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
MUNICIPIO: Viterbo (Caldas)
COSTO DIRECTO: \$ 102.501.933
Administración: \$ 25.847.983
Imprevistos : \$ 2.051.830
Utilidad : \$ 5.129.597
Iva sobre la utilidad 19 %: \$ 974.023
TOTAL: \$ 136.395.975
RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

En la ciudad de Manizales a los 26 días del mes Diciembre de 2018, se reunieron el Ingeniero LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Supervisor de la Zona Occidente de Empocaldas S.A. E.S.P y el Ingeniero JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato No 183/2018.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VL.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Rocera y Limpieza	m2	\$ 800	427,6	\$ 380.564
1.2	Localización y replanteo, incluye plano record	m2	\$ 5.700	199,5	\$ 1.137.150
1.3	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m	UN	\$ 895.000	1	\$ 895.000
1.4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros				
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	\$ 27.900	354,45	\$ 9.889.155
2.4	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m3	\$ 38.130	64,1	\$ 2.444.133
2.13	Suministro, Transporte e Instalación Sustitución en Arena Umpia	m3	\$ 82.830	33	\$ 2.733.390
2.14	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m3	\$ 25.830	399,7	\$ 10.374.251
2.16	Suministro, transporte e instalación de empalizadas de taludes y zonas verdes	m2	\$ 6.350	483	\$ 3.067.050
3	INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARA				
3.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caida D=1.20 m. en Concreto Clase II, e=0,25m	m	\$ 428.400	10,0	\$ 4.609.560
3.2	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspección D=1.20 m en Concreto Clase II	un	\$ 357.380	9	\$ 3.216.420
3.3	Tapa en concreto para cámara, incluyen acero de refuerzo. Via peatonal	un	\$ 105.640	9	\$ 950.760
3.4	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") para Alcantarillado	m	\$ 15.015	142	\$ 2.132.130
3.5	Empalme a cámara	un	\$ 67.700	1	\$ 67.700
3.6	Suministro, Transporte e Instalación Cabezal de entrega de aguas lluvias en Concreto 3000 psi 315 mm (12"). (incluye acero de	un	\$ 1.602.500	1	\$ 1.602.500
3.7	Acarreo a hombro/mula de tubería, arena y concreto	carga	\$ 16.260	743,7	\$ 12.092.562

Pagina 1 de 1

Acta de recibo final Contrato 094 - 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX: (+57) 886 7263
 HT: 890.803.233-9
 empoca@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



3.8	Costal de tierra para contención de relleno	un	\$ 5.370	49	\$ 269.130
4	TRATAMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES				
4.3	Pilotes en concreto. Diámetro 0.350 m. Incluye concreto f'c = 21 Mpa, incluye Perforación y Acero de Refuerzo (10 Kg/ml)	ml	\$ 182.170	4	\$ 728.680
5	ENTIBADOS				
5.1	TIPO 1. Suministro, Transporte e Instalación Entibado Horizontal/Vertical Tipo 1	m	\$ 23.780	66,5	\$ 1.581.370
6	TRABAJO SOCIAL				
6.1	Acompañamiento social durante toda la obra	di	\$ 2.274.100	0,5	\$ 1.137.050
NP	ITEMS NO PREVISTOS				
NP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA 160 M.M. (6") PARA ALCANTARILLADO	m	\$ 38.100	29,5	\$ 1.123.950
NP2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 M.M. (12") PARA ALCANTARILLADO	m	\$ 109.400	63,9	\$ 6.990.660
NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HASTA EL SITIO DE UBICACION DE ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE VIGAS, CERCHAS,	kg	\$ 13.200	1088,1	\$ 14.362.920
NP4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II - INCLUYE: BASE, CAÑUELA Y TAPA DE 0,7x0,7M	UN	\$ 450.000	2	\$ 900.000
NP5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS Y PANTALLAS DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO de 3000 PSI.	m3	\$ 800.000	8	\$ 6.400.000
NP6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO CICLOPEO DE PROPORCION 60% DE CONCRETO 40% PIEDRA 3000 PSI	m3	\$ 490.000	14,4	\$ 7.056.000
NP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA AEREA - CONCRETO REFORZADO de 3000 PSI.	m3	\$ 750.000	2,7	\$ 2.025.000
NP8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO DE 1/4" A 1-1/4" DE 420 MPA (4200 KG/CM2)	kg	\$ 4.875	587,6	\$ 2.864.550
NP9	SOBRECARGO EN VEHICULO NO AUTOMOTOR AL HOMBRO DE ACERO DE REFUERZO	kg-hm	\$ 459	646,4	\$ 296.698
NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI HECHO EN OBRA	m3	\$ 389.000	0,4	\$ 155.600
NP11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ENRECADOS CON LIGANTE DE CONCRETO 3000 PSI PARA PROTECCION DE ENTREGAS O	m3	\$ 345.000	3,2	\$ 1.104.000
TOTAL OBRA ACTA 1 Y FINAL					
COSTO DIRECTO					\$ 102.591.833
ADMINISTRACION					\$ 25.647.983
IMPREVISTO					\$ 2.051.839
UTILIDAD					\$ 5.129.597
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%					\$ 974.623
VALOR					\$ 136.395.075

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Supervisor Zona Occidente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P

JOHN ESNEIDER CARDONA
 Contratista

JOHN E. CARDONA GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN VÍAS Y AEROPISTAS



LOCALIZACIÓN

Dirección residencia: CARRERA 23 N 71-14 APT 103 EDIFICIO MURANO DE VENETTO
Teléfonos: (+57) 3113228529 (Celular)
Correo electrónico: johnecardonaing@gmail.com

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de nacimiento: Salamina, Agosto 04 de 1985
Cédula de ciudadanía: 15.963.050 de Salamina
Matrícula profesional: 17202-168231 CLO
Estado civil: Soltero

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abril 2015. Escuela de Ingenieros Militares - Bogotá D.C.
Facultad de Ingeniería
Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas.

Marzo de 2.009 Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Ingeniero Civil

Diciembre de 2.002 Colegio Pio XII-Salamina Caldas
Bachiller Académico

COMPLEMENTARIOS

Evaluación de daños y de la seguridad de edificaciones después de un Sismo
Universidad Nacional de Colombia.
Octubre 2008.

Control de Obra

Universidad Nacional de Colombia.
Octubre 2007.

Dirección de Obra

Universidad Nacional de Colombia.
Segundo Semestre 2007.

Simposio nacional: actualidad y tendencias de la ingeniería civil en Colombia

Universidad Nacional de Colombia.
Abril 2007.

EXPERIENCIA LABORAL

INTERVENTOR CONTRATISTA**Cargo: Ingeniero Interventor**

Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN SITIO CRÍTICO VÍA CAÑAVERAL SAMANA KM 12+700, KM 20+000, KM 26+000; MUNICIPIO DE SAMANA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Periodo: AGOSTO/2017 - DICIEMBRE/2017

Caldas

INTERVENTOR CONTRATISTA**Cargo: Ingeniero Interventor**

Objeto: Realización de la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra N° COP-03-2017 para la intervención del sitio crítico de la vía Nudillales - Los Molinos - Cañaveral, k5+000, EJECUCIÓN DEL CONVENIO Nro. 12052017-0292 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALAMINA Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO DE LA VÍA NUDILLALES-LOS MOLINOS-CAÑAVERAL K5+000

Periodo: JUNIO/2017 - NOVIEMBRE/2017

Caldas

CONSORCIO JJ INGENIERIA**Cargo: REPRESENTANTE LEGAL****CONSORCIADO 50%****INGENIERO DIRECTOR DE OBRA**

Objeto: CONTRATO No 28062017-0421 "CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO, RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS" módulos 8 y 9.

Periodo: AGOSTO/2017 - DICIEMBRE/2017

Caldas.

CONSORCIO CC INGENIERIA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIADO 50%

INGENIERO DIRECTOR DE OBRA

Objeto: contrato No 20170175 "CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN COMUNA LA FUENTE FASE I, EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Periodo: JUNIO/2017 - AGOSTO/2017

Caldas

CONTRATISTA DE OBRA

Cargo: INGENIERO DIRECTOR OBRA

Objeto: contrato de obra No 20160227 "OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN BARRIO COLSEGUROS ETAPA III DE LA CIUDAD DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Periodo: ENERO/2017 - ABRIL/2017

Caldas

CONSORCIO CALDERON GOMEZ

Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Objeto: interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la construcción de la conexión avenida palacio antigua avenida Colon (fase III) con la antigua vía a Arauca etapa."

Periodo: NOVIEMBRE/2016- ENERO/2017

Caldas

CONSORCIO CALDERON GOMEZ

Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Objeto: interventoria para la construcción de graderías para la pista de BMX en el bosque popular municipio de Manizales."

Periodo: NOVIEMBRE/2016- ENERO/2017

Caldas

CONSORCIO CARDONA ARISTIZABAL

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIADO 50%

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN BULEVAR SECTOR REDENTORISTAS (ADECUACIÓN ANDENES CON MOBILIARIO Y URBANISMO) Y MANTENIMIENTO DE VIAS MEDIANTE ADECUACIÓN BULEVAR SECTOR REDENTORISTAS"

Periodo: SEP/2015 - NOV/2015

Caldas

CONSORCIO CARDONA ARISTIZABAL

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIADO 50%

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

Objeto: INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN BULEVAR CALLE 51 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 (ADECUACIÓN ANDENES CON MOBILIARIO Y URBANISMO"

Periodo: SEP/2015 - NOV/2015

Caldas

INTERVENTOR CONTRATISTA

Cargo: Ingeniero Interventor

Objeto: Realización de la interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento del drenaje del estadio alvaro rey del municipio de Manzanares-Caldas

Periodo: OCT/2015 - NOVIEMBRE/2015

Caldas

CONSORCIO MANRIQUE CASTRILLON

Cargo: Ingeniero Interventor

Objeto: realizar la interventoría técnica, ambiental y social de la reparación de 521 viviendas rurales del área del paisaje cultural cafetero utilizando técnicas tradicionales de construcción.

Periodo: Enero/2015 - Junio/2015

Caldas

UNIDAD ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL-ALCALDIA DE BOGOTA

Cargo: Ingeniero Coordinador y Apoyo

Objeto: prestación de servicios profesionales como ingeniero civil en la subdirección técnica de producción e intervención de la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial -UAERMV-en el marco de las ejecuciones del Convenio n° 1323 de 2013 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la UAERMV.

Periodo: Enero/2014 - Diciembre/2014

Bogotá D.C.

FONADE

Cargo: Ingeniero Residente

Objeto: Prestación de servicios profesionales en las actividades como ingeniero residente requeridas por el comando operativo n° 2 en la ejecución del proyecto "Transversal de la Macarena", bajo el marco del convenio n° 200925 entre el FONADE, instituto nacional de vías INVIAS, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional.

Periodo: Abril/2013 - Diciembre/2013

Bogotá D.C

COMPLEMENTOS CIVILES SAS

Cargo: Residente Obra y Coordinador General de Proyectos

Objeto: Supervisión y asesoría en la construcción de obras civiles, supervisión en campo, de implementación de diseños de consultoría, de diferentes proyectos geotécnicos, interventoría de adecuación de obras de estabilización para vías, coordinación

administrativa de recursos, organización logística, programación y administración de recursos, para diferentes proyectos en los que ha participado la empresa.

Periodo: Agosto/2012-Abril 2013

Antioquia.

INGENIERO. RICAURTE VALENCIA GÓMEZ

Cargo: Residente de Interventoría en desarrollo del contrato de INTERVENTORÍA No 01082011-0961

Objeto: realizar el seguimiento al contrato de obra No. 03082011-0962 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE 516 VIVIENDAS EN VARIAS VEREDAS DE 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON RESOLUCIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA ÁREA RURAL"

Periodo: Agosto/2011-Junio 2012

Caldas.

INGENIERO MAURICIO MAFLA GARCÍA

Cargo: Residente de Interventoría

Objeto: Residente de interventoría para la atención de obras de emergencia en la vía Salamina-Pácora y Salamina-La Merced del municipio de Salamina del departamento de caldas

Periodo: Enero/2011-Agosto 2011

Caldas.

INGENIERO GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA

Cargo: Residente de Interventoría

Objeto: Residente de interventoría para la atención de obras de emergencia en la vía Salamina-Pácora y Salamina-La Merced del municipio de Salamina del departamento de caldas a cargo del ingeniero Gustavo Hernán Velandia Poveda. Por medio del contrato nº3403 de 2009 celebrado entre el instituto nacional de vías INVIAS y el ingeniero Gustavo Hernán Velandia Poveda.

Periodo: Octubre/2010-Diciembre 2010

Caldas.

INTERPRO S.A.S

Cargo: Ingeniero Inspector de Obra

Objeto: Integrante del grupo de Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, realizada por Interpro S.A.S sobre el contrato No. 4600021713, obras de parcheo de huecos en vías urbanas y rurales del Municipio de Medellín LP 13 de 2009, CA-55-2009, celebrado entre el Municipio de Medellín y CONASFALTO S.A.

Periodo: Marzo/2010-Octubre 2010

Antioquia.

CONSORCIO ETSA-SEDIC-GCA

Cargo: Ingeniero de Apoyo de Interventoría

Objeto: Integrante del grupo de Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la construcción de las obras componentes del sistema de conducción principal frente 1 del DISTRITO DE RIEGO DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, y sus obras anexas en el municipio de Coyaima (Tolima), según contrato celebrado entre el FONADE y el CONSORCIO ETSA-SEDIC-GCA; mediante el contrato v4-107

Periodo: Febrero/2010-Marzo 2010

Tolima.

Objeto: Contratista con el municipio de Salamina Caldas, respecto al contrato DE PRIORIZACION PIR 2009 CONVENIO Nro. 598-2009 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS-, SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA, DIRECCION TERRITORIAL CALDAS y el Municipio de Salamina - Caldas, con el objeto de efectuar obras de "mejoramientos de vías en jurisdicción del municipio de Salamina, del departamento de Caldas, según el programa de inversión rural del 2009"; mediante las ordenes:

Periodo: Octubre/2009-Diciembre 2009

Caldas.

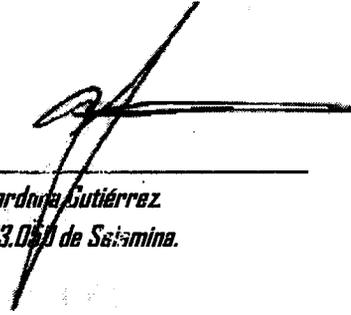
REFERENCIAS

Carlos Eduardo Londoño
Ingeniero Civil
3005253456

Luis Gonzaga Gutiérrez Muños
Ingeniero Civil
3137979184

Jorge Hernán Neira
Ingeniero Civil
3206761289

Para todos los efectos legales, certifico que las informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (Código sustantivo del trabajo, art. 62 numeral 1). Régimen laboral Colombiano.



John E. Cardona Gutiérrez
C.c. 15.963.050 de Salamina.